

## PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Actualmente Powernet se encuentra trabajando en la **adaptación de su Plan de Igualdad** a la regulación contenida en el **Real Decreto 901/2020**, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, y al Real Decreto que le complementa **RD 902/2020**, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Para nuestro asesoramiento con las gestiones de la constitución de la Comisión de igualdad, auditoría retributiva, diagnóstico, diseño y puesta en marcha del plan mencionado Powernet ha contratado los servicios de una empresa consultora llamada equallUS. Contacto [info@igualdadpresas.com](mailto:info@igualdadpresas.com)

En 2018, Powernet, participó en el Programa Generando Cambios, de la Comunidad de Madrid, a través del Fondo Social Europeo de la Unión Europea.

En colaboración con ESIC, Business & Marketing School, se llevó a cabo un servicio integral de formación y asesoramiento, y nos realizaron un diagnóstico del estado de la situación de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa que culminó en un Plan de Igualdad de Oportunidades para la empresa.

Los principios que lo han inspirado es el convencimiento por parte de la dirección de que **el talento no entiende de hombres y mujeres**.

Alguno de los objetivos, dando las mismas oportunidades a hombres y mujeres en cuanto a selección, formación, retribución, son:

- ✓ Contar con una plantilla diversa, una organización flexible y optimizada
- ✓ Mejorar el clima laboral
- ✓ Mejorar la imagen de la empresa ante sus clientes y la sociedad en general
- ✓ Aumentar la productividad y la competitividad empresarial de la empresa

Powernet dispone de los siguientes documentos acreditativos

- Diagnóstico de 2018 y Plan de Medidas a implantar.
- Documento de participación en el Programa de 2018 que acredita, tanto la realización del Diagnóstico de la situación de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre como la del Plan de Igualdad de Oportunidades.
- Documento acreditativo de la participación en la formación presencial y online la sobre Planes y Medidas de Igualdad en las empresas.
- Documentos acreditativos de la participación en la formación online sobre el "Protocolo contra el acoso en el ámbito laboral".
- Documentos acreditativos de la participación en la formación presencial sobre "La diversidad LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales) en la empresa.